



**ANTE INSEGURIDAD, RECURREN AL EJÉRCITO**

# Blindan a políticos con militares

La violencia generada por grupos del crimen organizado en México, principalmente en Sinaloa, Guerrero, Tabasco, Chiapas, Querétaro y Guanajuato, obligó a servidores públicos a que requirieran seguridad personal del Ejército. Una solicitud de información que realizó **24 HORAS** a la Secretaría de la Defensa reveló que los peticionarios fueron nueve: cuatro fiscales estatales, tres diputados, un presidente municipal y un subsecretario de seguridad; sólo se avalaron seis. Destaca, además, que el expresidente López Obrador también cuenta con resguardo. **MÉXICO P. 3**

**SOLO SEIS DE NUEVE PETICIONES FUERON ACEPTADAS**

## Ante inseguridad, funcionarios solicitan protección al Ejército

**Custodia.** Cuatro fiscales, un diputado y hasta el expresidente Andrés Manuel López Obrador serán resguardados por la Defensa

ARMANDO YEFERSON

La violencia generada por los grupos del crimen organizado en México, principalmente en Sinaloa, Guerrero, Tabasco, Chiapas, Querétaro y Guanajuato ha obligado a los servidores públicos a solicitar seguridad personal a la Secretaría de la Defensa Nacional, de ahí que esta oficina brinda protección a seis funcionarios en todo el país.

Mediante la solicitud de información 330026424003024, realizada por **24 HORAS** a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), se dio a conocer que del 1 de junio del 2021 a octubre del 2024, un total de nueve servidores públicos solicitaron protección personal al Ejército Mexicano. Sin embargo, sólo fueron autorizadas seis de dichas peticiones.

Las solicitudes para recibir protección por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional,

fueron requeridas por cuatro fiscales estatales, así como tres diputados, un presidente municipal y un subsecretario de seguridad local.

“Los nombres de los gobernadores y legisladores que cuentan con protección o un dispositivo para el resguardo de su integridad física, por aspecto de seguridad y protección, no es posible de proporcionar, la misma se encuentra clasificada como reservada por un periodo de cinco años”, puede leerse en el documento.

Cabe destacar que también quien recibe protección por parte de las Fuerzas Armadas es el expresidente Andrés Manuel López Obrador que dijo que tras concluirse su mandato se iría a su rancho en Palenque, Chiapas.

“Sí cuenta con un grupo de militares destinados a proporcionarle seguridad”, se lee en la solicitud de información 33002642002922, sin embargo, los detalles están reservados por cinco años.

Por otra parte, la Secretaría de Marina, a través del Estado Mayor General de la Armada, informó que tres presidentas municipales reciben protección por parte de las Fuerzas Armadas: Edith Aguilar Villavicencio, presidenta municipal de Mulegé en Baja California Sur;



Obdulia García López, presidenta municipal de Matías Romero en Oaxaca; y Juanita Obdulia Alonso, presidenta municipal de Cozumel en Quintana Roo, la cual finalizó.

#### ES COMÚN: EXPERTO

Respecto al tema de protección a servidores del Gobierno, René Cáceres, experto en seguridad nacional comentó que es de extrañar que diputados o presidentes municipales, quienes no son parte del Gabinete Federal, soliciten protección a la Secretaría de la Defensa Nacional, sin embargo, dijo en que la seguridad para funcionarios públicos es común.

“Antes, la protección a funcionarios la llevaba a cabo el Estado Mayor Presidencial, una sección del Ejército encargada exclusivamente de ello, y cuando desaparece, esta función recae en las Fuerzas Armadas, entonces no debería extrañarnos que se solicite de esta manera”, dijo.

En entrevista con 24 HORAS, el investigador, indicó que en el caso de los fiscales estos siempre han tenido seguridad, debido a la peligrosidad del cargo e incluso señaló que al terminar funciones, los fiscales continúan recibiendo protección permanente hasta su muerte.

“Se acaba el cargo, pero no se acaban las rencillas que pudiera haber por diversos casos, entonces no es de extrañarnos eso, sino hasta donde un funcionario tiene la capacidad, un diputado o senador, de solicitar protección. Habrá casos específicos como en Sinaloa que vive un espiral de violencia, y si ellos se sienten amenazados, esto tiene que llevarse a cabo”, expuso.



Antes, la protección a funcionarios la llevaba a cabo el Estado Mayor Presidencial, una sección del Ejército encargada exclusivamente de ello, y cuando desaparece, esta función recae en las Fuerzas Armadas, entonces no debería extrañarnos que se solicite de esta manera”

RENÉ CÁCERES, experto en seguridad nacional

#### RESGUARDO

La Secretaría de Marina (Semar) informó que tres presidentas municipales reciben protección por parte de las Fuerzas Armadas:

- **Edith Aguilar Villavicencio**  
Presidenta municipal de Mulegé en Baja California Sur
- **Obdulia García López**  
Presidenta municipal de Matías Romero en Oaxaca
- **Juanita Obdulia Alonso**  
Presidenta municipal de Cozumel en Quintana Roo, (quien recién finalizó su administración)